SUPERINTENTIAL DEL MEDIO ALLE DE 120 ALLE

Providencia, 26 de Junio de 2014.

## SEÑORES:

## SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

## **PRESENTE**

Por medio de la presente carta, Constructora Paz Santolaya 60 S.A., Rut. 76.218.467-2, Obra Edificio Bellet Office, ubicada en calle Antonio Bellet Nº 290, Comuna de Providencia, Región Metropolitana, procede a formular sus descargos a la RES.EX.Nº1/ROL D-011-2014 de fecha 11/06/2014.

De acuerdo a lo indicado en la Resolución Exenta, Punto III, que indica los plazos y reglas de las notificaciones y de conformidad con lo dispuesto en el inciso primero de los Artículos 42 y 49 de la LOSMA presentamos nuestros descargos, los que pasamos a indicar:

- 1.- Se procedió de inmediato a cubrir todo el perímetro, costado del Edificio en cuestión, con malla raschel.
- 2.- Se agilizo la instalación de los vidrios del muro cortina en el perímetro del Edificio lo que se puede visualizar claramente en las fotos que se adjuntan.
- 3.- Con estas medidas tomadas se minimizo el nivel ruido hacia el exterior del Edificio.
- 4.- En el entorno de la medición que se realizo a las oficinas del Doctor José Grass P., existían otros dos Edificios en construcción, como se indica en la misma Resolución Exenta Nº 1/ Rol D-011-2014, uno pegado al Edificio donde se realizo la medición y el otro a 50 metros, lo que indudablemente amplifica en forma exponencial la medición. También contribuye en los niveles de esta medición el ruido ambiente del sector el cual debe pasar los 60 db(A) correspondiente a lo establecido en el citado D.S. 146/97.

Por todo lo antes expuesto es que venimos a solicitar que la multa que se nos aplique sea la mínima establecida en esta misma Resolución Exenta, ósea amonestación por escrito.

OSCAR SAN JOSÉ E.
INGENIERO CIVIL
SANTOLAYA LIMITADO

Oscar San José Encalada

Rut: 14.512.417-4



